



Ayuntamiento de Jabaloyas

ACTA SESION ORDINARIA CELEBRADA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2024

En Jabaloyas (Teruel) a 28 de septiembre de 2024, siendo las diez horas y treinta minutos, previa convocatoria al efecto, se reunieron en la Lonja, los electores que a continuación se indican, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. ÓSCAR CASTILLO MURCIANO, y asistidos del Secretario de la Corporación D. Fernando José Vicente Gutiérrez, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Asamblea Vecinal de este Concejo Abierto:

- D. Óscar Castillo Murciano que tiene delegación de D. Blas Antonio Sánchez Domingo y D^a Teresa Jarque Giménez
- D. José Javier Armero Garcés
- D. Marc Bachs Bayes que tiene delegación de D. Francisco Martínez Antón y D^a. Eva María Mateo Galve.
- D. Valeriano Domingo Rodríguez que tiene delegación de D. David Domingo Jarque.
- D^a. Carmen Dumónt Martínez
- D. Francisco Javier Fernández Martínez que tiene delegación de D^a. Eva María Domingo Sánchez y D. Ramón Gracia Repullés
- D^a Herminda Giménez Domingo
- D^a María del Carmen Navarro Pérez que tiene delegación de D. Juan Carlos Almazán Lucía y D. Moisés Antonio Pradas Navarro.
- D. Eduardo Pradas Jarque que tiene delegación de D. Pablo Pradas Hernández
- D. Joaquín Antonio Rodríguez Navarro
- D^a María Concepción Rodríguez Navarro
- D. Ramón Roig Balcells que tiene delegación de D^a María Concepción Giménez Monleón y de D. Fermín Giménez Garzón
- D. Lucio Yagües Lázaro

Asisten presencialmente 13 miembros. El Sr. Secretario confirma que 12 vecinos han otorgado poderes de representación. Por tanto, asisten 25 de los 60 miembros que componen la Asamblea vecinal de Jabaloyas. Para poder celebrar la Asamblea es necesaria la asistencia de 20 miembros, equivalente a un tercio de los miembros que la componen. Por tanto, existe quórum suficiente.

Abierto el acto de orden de la Presidencia, se procede al debate los puntos del Orden del día adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación Acta de la Sesión Anterior

Se somete a la aprobación de la Asamblea la aprobación del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el 15 de junio de 2024.

Al no formularse ninguna observación al respecto de la misma, se aprueba por unanimidad de los asistentes, el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el 15 de junio de 2024 en la forma en que aparece redactado.





Ayuntamiento de Jabaloyas

2. Aprobación Cuenta General 2023

El Alcalde da cuenta a los reunidos del expediente instruido para la aprobación de la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad, correspondiente al ejercicio económico de 2.023 junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Dicho expediente ha estado expuesto al público previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia por periodo legalmente establecido sin que se hayan presentado reclamaciones.

La Asamblea vecinal, a la vista de lo participado por la Presidencia, examinados los Libros y sus justificantes, vistos los Informes de la Comisión Especial de Cuentas, el resultado de la exposición al público, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, acuerda, por unanimidad de los asistentes,

Primero: aprobar la Cuenta General de esta Entidad, correspondiente al ejercicio económico de 2.023.

Segundo: Remitir la Cuenta General aprobada junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización de la Cámara de Cuentas de Aragón, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda y Función Pública.

3.- Modificación de créditos 2/2024

Por la Presidencia se da cuenta del expediente de modificación de créditos número 2/2024.

Sometido a votación arroja el siguiente resultado:

Votos en contra. Seis, D. José Javier Armero, D. Valeriano Domingo y su representado; y D, Ramón Roig y sus dos representados.

Abstenciones: Cinco. D^a. María del Carmen Navarro Pérez y sus dos representados y D. Eduardo Pradas y su representado.

Votos a favor: Catorce. El resto de los asistentes.

Por tanto, la Asamblea acuerda:

Primero: Aprobar inicialmente la modificación de créditos 2/2024, de suplemento de crédito y crédito extraordinario que, resumida por capítulos, se recoge a continuación:

Aumentos en aplicaciones de gastos

Aumento de gastos

Capítulo	Denominación	Importe
2	Gasto corriente	5.000,00
6	Inversiones	67.374,85
	Total aumentos	72.374,85





Ayuntamiento de Jabaloyas

Se financian con mayores ingresos en

Capítulo	Denominación	Importe
5	Ingresos patrimoniales	6.000,00
7	Transferencias de capital	55.681,69
	Remanentes de Tesorería	10.693,16
	Total mayores ingresos	72.374,85

Segundo: Su exposición al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas ante el Pleno.

Tercero: Considerar la modificación de créditos 2/2024 definitivamente aprobada en caso de que no se presente reclamación alguna.

Cuarto: Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia su aprobación definitiva.

4. Correspondencia, informes y decretos de Alcaldía

El Sr. Alcalde informa:

Que este mes de agosto todo a transcurrido con normalidad, no ha habido problemas con el abastecimiento del agua, tan solo un fallo en el cuadro eléctrico, que le daremos solución este mes que entra. En definitiva, un mes de agosto muy positivo.

Acerca de los proyectos en lo que se está trabajando:

- Hemos presentado una subvención para el arreglo de las humedades en la Ermita de los Dolores.

- Presentamos también una subvención para la creación de la pista polideportiva, sabremos si nos la conceden a principios del mes de octubre.

- Este año en el FITE, según la convocatoria, no se puede presentar el albergue, por lo que vamos a presentar el museo de la casa del fósil en el local del Horno.

- Ha salido una subvención para la creación y asentamiento de población para la realización de viviendas, vamos a presentar los apartamentos "Florencia", en la Plaza del Ayuntamiento.

- Hemos presentado también una subvención para la rehabilitación del tejado del Ayuntamiento y para subsanar unos defectos en la vivienda de la Tejería.

- Por otra parte, ya tuvimos las ultimas reuniones con el Gobierno de Aragón en relación a la demolición del almacén de ICONA, ya están las licitaciones y en breve empezarán a la retirada del almacén, de hecho, ya estamos con la demolición.

Por último, comentaros sobre la carretera entre Jabaloyas-Valdecuencia, nos dicen desde la Diputación Provincial de Teruel, que para el año que viene nos harán el tramos que falta y ya estará nuestro tramo acondicionado. Ahora tendrán que hacer el proyecto del tramo que falta, que es desde el cortafuegos a Valdecuenta (4km), para poder continuar con el aglomerado de la carretera.

Hemos pedido desde este Ayuntamiento que echaran un riego en la carretera, que se





Ayuntamiento de Jabaloyas

estaba deteriorando. Y esta semana estaban trabajando en ello.

Tenemos muchos proyectos en marcha, que iremos tramos trabajando para la mejora de nuestro pueblo.

Que la Diputación provincial de Teruel ha concedido, con cargo al POS NUCLEOS PRINCIPALES 2024, las siguientes subvenciones, con los siguientes importes y finalidades:

- Ampliación Alumbrado Público hasta el depósito, con una subvención de 7.405,20 €
- Ampliación Alumbrado Público hasta cementerio municipal, con una subvención de 21.131,44 €
- Vallado parque infantil, con una subvención de 9.922,00 euros.

Que la Diputación provincial de Teruel ha concedido una subvención, con cargo al POS BARRIOS 2024, para Rehabilitación de depósito de agua en Bº Arroyofrio, por importe de 10.818,72 euros.

Que por Resolución de la Dirección General de Medio Natural de concesión de los expedientes de ayuda iniciados al amparo de la orden AGM/21/2023 de 16 de enero, por la que se establece la convocatoria de ayudas para la financiación de actuaciones de conservación de la biodiversidad en los espacios red natura 2000, financiada por el mecanismo de recuperación y resiliencia (NEXT GENERATION EU) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, se ha concedido una subvención al Ayuntamiento de Jabaloyas para la realización de la actuación "RESTAURACION TURBERAS CALIZAS" por importe de 82.996,15 euros.

Que por Orden del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones destinadas a inversión en pequeños municipios aragoneses con cargo al Fondo Local de Aragón, recogida en el Título I de la Orden PIC/446/2024, de 2 de mayo, se ha concedido una subvención al Ayuntamiento de Jabaloyas para la actuación "EQUIPAMIENTO AYUNTAMIENTO Y OTROS", por importe de 3.603,15 euros.

Que ha dictado un decreto ordenando la rehabilitación o demolición de un inmueble y otro resolviendo el recurso de reposición interpuesto contra la citada resolución.

5.- Ruegos y preguntas

D. José Javier Armero pregunta al Sr. Alcalde si es posible que la Diputación Provincial realice, en la carretera que va a Alobras, la misma actuación que va ha hecho en la carretera de Valdecuencia a Jabaloyas. El Sr. Alcalde responde que lo intentará.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo las once horas y diez minutos del día de la fecha, sesión de la que se extiende la presente acta de la que yo como secretario doy fe.

